

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN -DEIA-IRC-017-2019**  
De 20 de Septiembre de 2019

Por la cual se ordena la inscripción de la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

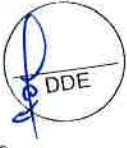
Que el 27 junio de 2019, la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-760-2020 con domicilio en Río Abajo, calle séptima, edificio Residencial Las Palmeras, torre 100 apartamento 6-A, con Licenciatura en Ingeniería Civil, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá; solicitó ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, su inscripción como persona natural, para prestar servicios de elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Que la peticionaria aporta los siguientes documentos:

- Memorial petitorio dirigido al Ministerio de Ambiente
- Copia de los siguientes títulos universitarios: Licenciatura en Ingeniería Civil; Postgrado de Especialización en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos y de Maestría en Gestión de Proyectos con especialización en Evaluación, todos otorgados por la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Copia autenticada de idoneidad profesional, otorgada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, mediante Resolución N° 8989 para ejercer la ingeniería civil, en el territorio de la República de Panamá.
- Hoja de vida.
- Copia de cédula de identidad personal.
- Paz y Salvo N° 163508, fechado 24 de junio de 2019, a nombre de Kathleen del Busto Cedeño, emitido por Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago N° 56193, fechado 24 de junio de 2019, a nombre de Kathleen del Busto Cedeño, expedido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente.
- Copia de los siguientes certificados a nombre de Kathleen del Busto Cedeño: Curso “Gestión de riesgos ambientales-Geológico/Hidrológico: Planes y Medidas para el Desarrollo Urbano, deslizamientos de tierra, sismo e inundación”, otorgado por Geosoluciones Panamá, del 10 al 12 de agosto de 2017, con una duración de 40 horas; Curso “Evaluación de Impacto Ambiental I” otorgado por el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), del 1 al 14 de agosto de 2018, con una duración de 40 horas; Curso “Evaluación de Impacto Ambiental II” otorgado por el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), del 20 al 31 de agosto de 2018, con una duración de 40 horas.
- Copias de la páginas de los Estudios de Impacto Ambiental, donde constan los nombres de los profesionales que participaron en la elaboración del mismo, los cuales se detallan a continuación: Proyecto “Liceo Francés Internacional de Panamá” Categoría I; “Proyecto Greenwood Country Club-Torre 100 y Torre 200” Categoría II, “Centro Comunitario Shevet Ahim” Categoría I; “Proyecto Urbanización Mar del Sur” Categoría III, mediante los cuales se comprueba la participación de la solicitante, tal como lo establece el acápite i, numeral 1 del artículo 59 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019.

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa





je

promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**, se ha podido constatar que ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental visible a fojas 1-2 del expediente administrativo.

**RESUELVE:**

**Artículo 1. ADMITIR** la solicitud de inscripción en el Registro de Consultores Ambientales de la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**, presentada el 27 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

**Artículo 2. ORDENAR** la inscripción de la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

**Artículo 3. ADVERTIR** a la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

**Artículo 4. NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**.

**Artículo 5. ADVERTIR** a la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**, que deberá actualizarse dentro de los **tres (3) años** siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución para mantenerse habilitado como consultor ambiental.

**Artículo 6. ADVERTIR** a la señora **KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CEDEÑO**, que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE..**

**MILICIADES CONCEPCION**  
Ministro de Ambiente.



**DOMILUIS DOMINGUEZ**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Hoy 20 de Septiembre de 2019

siendo las 9:30 de la mañana

notifique personalmente a Kathleen

Del Busto Ceđo de la presente

documentación Resolución de Inscripción

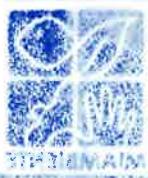
Milicidas Concepcion

Notificado



**Dirección de Evaluación  
Impacto Ambiental**





NATIONAL INSTITUTE

OF ALLERGY AND

INFECTION

DISEASES

NIH

Dirección de Evaluación  
y Desarrollo

dc